

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA  
 MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS NOVEN-  
 TA Y OCHO.

do animissimo la Ciudad que para precaver la  
 falta de esta especie en lo sucesivo se despachen  
 cartas a los pueblos de Avila, Totana, Al-  
 box, Huercal, Purchena, Cabra, Lucena, An-  
 tequera Uxaca y Camuna para que todo  
 los que quieran hacer registros a los pre-  
 cios tiempo o de las porciones que les ac-  
 moden vengan que se les admitira y lo  
 mismo a los vecinos de esta Ciudad, donde  
 se publicara por medio de vands, previniendo  
 que en caso de vender alguno a forasteros  
 den cuenta previamente al S.<sup>or</sup> Conregidor  
 que los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Josef Ortega Regidor, y D.<sup>o</sup>  
 Agustin Jimenez Tirado cuiden de saber  
 los axieros que lleguen con acyte a esta  
 Ciudad y les adviertan que si quieren ven-  
 derlo en ella lo despacharan inmediata-  
 mente en los estancos. Y suplicaba la  
 Ciudad al S.<sup>or</sup> Conregidor, q. como Subdeleg.<sup>do</sup>  
 de Rentas que en mande al Adminis-  
 trador de Provinciales no de quia al-  
 guna para extraer acyte de este pue-  
 blo y prevenga a los Fieles de las alma-  
 zaras no permitan sacarlo de ellas para  
 fuera, sin que le comte no lo necesita el  
 gobierno, y por S.<sup>ma</sup> se mandó con

